

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 603971

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FME

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. NO INCLUIDO): CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (49.876,03 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (60.350,00 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (49.876,03 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE ACTUACIONES SIG

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
PROGRAMAS INFORMÁTICOS BAJO LICENCIA	1239012000	G/71X/60906/00 01	60.350,00 €	2025	1015

Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo previsto en los artículos 146.1 y 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/11/2025 09:21:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9rxM7fM8KHhyZo5AhJK122r2q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

D.ª María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.,

Presidencia suplente:

D.ª, Patricia Aragón Chirino, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría suplente: D.ª Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

Primera: D.ª Rocio Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. José David Navas Martínez, representante de la Intervención General.

Tercera: D. Miguel Ángel Méndez Rodríguez. Jefe del Servicio de Actuaciones SIG.

Cuarta: D. Rafael Cabanillas Casafranca, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: D. Miguel Ángel Copado Jiménez, Jefe del Departamento de Análisis SIG.

Cuarta: D.ª Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/11/2025 09:21:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9rxM7fM8KHhyZo5AhJK122r2q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados de la misma forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/11/2025 09:21:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9rxM7fM8KHhyZo5AhJK122r2q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	